



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario
Radicado	2021-01307
Asunto	Rechaza
Interlocutorio	887

Correspondió por reparto a este Despacho conocer la presente demanda de **RESTITUCIÓN**, elevada por SANTA MARIA y ASOCIADOS S.A.S., en contra de MAURICIO ALFONSO PINZON GILCHRIST.

El Juzgado, mediante auto del 19 noviembre de 2021, inadmitió la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días la parte actora procediera a subsanar los defectos que allí se señalaron.

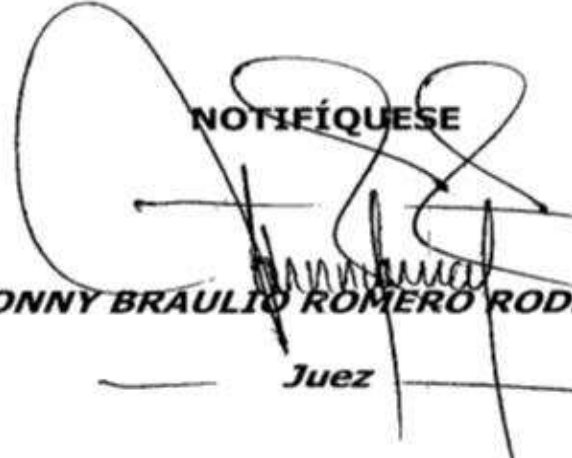
Dicho auto fue notificado el 22 de noviembre de 2021, a la fecha se encuentra vencido el término dentro del cual la parte actora no aportó memorial mediante el cual subsanara los requisitos exigidos.

Por tanto, se procederá con el consiguiente rechazo de la demanda, según lo establecido en el Art. 90 del C. G. del P. Por lo anterior el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda de **RESTITUCION**, elevada por SANTA MARIA y ASOCIADOS S.A.S., en contra de MAURICIO ALFONSO PINZON GILCHRIST, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 006

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a835fc23028ceb97ab66d02d13c41cc7d932f99963b5895ccf87eb9d6333a7a4**

Documento generado en 03/12/2021 12:15:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>